



Fecha: Mayo, 21 de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ Nº UNFPA/NIC/SDC/007/2024

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

“Contratación de servicios profesionales para desarrollar competencias en creadores de contenido digital para la promoción de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) fuera de la escuela, con énfasis en la prevención de la violencia basada en género facilitada por la tecnología desde las estrategias 2.0 con enfoque de ruralidad e inclusión”.

El UNFPA solicita la prestación de servicios para Desarrollar una campaña de comunicación que contribuya a crear ambientes favorables para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las capacidades de las y los adolescentes para la prevención del embarazo y la violencia basada en género.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos y prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Producto/Términos de referencia (TDR)

- **Ver ANEXO II/Términos de referencia**

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Katia Soto Quesada Cc: Anielka Briceño Larios
Nº de teléfono:	00 505 22648585
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	ksoto@unfpa.org y abriceno@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el 28 de mayo de 2024. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III, indicadas más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **03 de junio de 2024**.

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Katia Soto Quesada Cc: Anielka Briceño Larios
Dirección de correo electrónico	ksoto@unfpa.org y abriceno@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas al correo de Adquisiciones del UNFPA Nicaragua:

- Se debe incluir la siguiente referencia en el asunto del mensaje: **UNFPA/NIC/SDC/007/2024 – “Creadores de contenido digital”**
- Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta por el licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA.
- El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

riterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
La empresa tiene experiencia demostrada de al menos 3 años en comunicación digital con énfasis en redes sociales.	100		10%	
La empresa tiene experiencia demostrada de al menos 3 años en la producción de eventos, charlas y conferencias sobre comunicación digital a fin de generar contenidos para redes sociales.	100		15%	
La empresa tiene experiencia demostrada de al menos 3 años en visibilizar y generar contenido sobre la cooperación al desarrollo, con preferencia en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos.	100		15%	
El coordinador designado/a del equipo de trabajo cuenta con título de licenciatura o posgrado en comunicación social, publicidad u otra carrera vinculada.	100		10%	
La empresa cuenta con un asesor/a persona con discapacidad que tiene conocimientos en al menos uno de los siguientes temas: género /violencia basada en género, educación integral de la sexualidad, salud sexual y reproductiva.	100		10%	
La empresa cuenta con un asesor/a persona que tiene conocimientos en educación integral de la sexualidad fuera de la escuela	100		10%	
Propuesta técnica que incluye: cronograma y metodología de las sesiones de capacitación.	100		30%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>			100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Excelente. Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90 – 100
Satisfactorio. Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70 – 89
Pobre. Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31 – 69
Inaceptable. Información requerida no es enviada	0 – 30

Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de compra para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XI. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA Sra. Elena Zúñiga representante de UNFPA Nicaragua Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)